can, entre los establecidos en el artículo 9.1 del citado Real Decreto, a los siguientes señores:

1.° Grupo de Profesores:

A) Por la enseñanza pública:

A propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT):

Titular: Don Luis Beamonte San Agustín.

B) Por la enseñanza privada:

A propuesta de Unión Sindical Obrera (USO):

Sustituto: Don Jesús Rodríguez Lizcano.

2.° Grupo de representantes del personal de Administración y de servicios de los Centros docentes:

A propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FE-CC.OO.):

Titular: Doña María José García Fernández.

3.° Grupo de representantes de las Centrales Sindicales:

A propuesta de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.):

Titular: Don Miguel Escalera Rojo.

4.° Grupo de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica y de las Instituciones y Organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza:

A petición propia:

Titular: Don Santiago Martín Jiménez.

Segundo.—Nombrar Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por los grupos que a continuación se indican, entre los establecidos en el artículo 9.1 del Real Decreto 2378/1985, antes mencionado, a los siguientes señores:

1.° Grupo de Profesores:

A) Por la enseñanza pública:

A propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT):

Titular: Don José Luis de la Monja Fajardo.

B) Por la enseñanza privada:

A propuesta de Unión Sindical Obrera (USO):

Sustituto del Consejero titular don José Luis Fernández Santillana: Don Adrián Martín Sánchez.

2.° Grupo de representantes del personal de Administración y de servicios de los Centros docentes:

A propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FE-CC.OO.):

Titular: Doña Carmen Pequeño Pequeño.

3.° Grupo de representantes de las Centrales Sindicales:

A propuesta de la Confederación Sindical de (CC.OO.):

Titular: Doña Julia Frías Gómez.

4.° Grupo de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica y de las Instituciones y Organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza:

Titular: Don Angel Astorgano Ruiz.

Tercero.—El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que correspondería cesar a los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre.

Madrid, 30 de agosto de 1993.

SUAREZ PERTIERRA

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

22693 *CORRECCION de errores de la Orden de 23 de julio de 1993 por la que se resuelve parcialmente el concurso para la provisión de puestos de trabajo convocado por Orden de 28 de abril de 1993 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden de 23 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado»de 5 de agosto), se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Anexo:

Puesto número 27 (página 23875), en las columnas de nivel y grupo, donde dice: «"18" "C/D"»; debe decir: «"24" "A/B"».

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

22694 *ORDEN de 7 de agosto de 1993 por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Francisco Flores Enamorado como Director provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación en Huelva.*

En uso de las facultades conferidas, acuerdo el cese, por pase a otro destino, de don Francisco Flores Enamorado, número de Registro de Personal 2333838357 A5001, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como Director Provincial, nivel 28, complemento específico 1.338.216 pesetas, en la Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación en Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de agosto de 1993.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

22695 *ORDEN de 21 de julio de 1993 por la que se integra a doña Begoña Arrieta Echevarría en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos.*

La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, estableció la integración, con carácter excepcional, en Escalas o plazas de nivel administrativo de aquellos funcionarios de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos que cumplieran